



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: 0062026/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Lourdes Scarpaci, DNI 36.133.190, en la que solicita se reconozca el "Seminario Profesional: Filosofía de la Educación" aprobado en la carrera de Licenciatura en Filosofía para ser acreditado como Seminario Optativo de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta programa del Seminario Profesional: Filosofía de la Educación, Certificado de Materias Rendidas de la carrera de Licenciatura en Filosofía, y

Que el profesor Cesar Marchesino recomienda hacer lugar a lo solicitado por la alumna; y

Que Secretaría Académica de la Facultad toma conocimiento y autoriza proceder a los efectos necesarios,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Lourdes Scarpaci, DNI 36.133.190, el "Seminario Profesional: Filosofía de la Educación" aprobado en la carrera de Licenciatura en Filosofía para ser acreditado como **Seminario Optativo** de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 08 MAR 2016
RESOLUCION N°: 0144
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades